

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. SUCESIÓN No. 201500445

El Despacho toma nota que el heredero JOSÉ MOISÉS MÉNDEZ CONTRERAS repudió la herencia que por ley se le defirió con el fallecimiento de su progenitora MARÍA SERGIS CONTRERAS DE MÉNDEZ, por cuanto guardó silencio dentro del término concedido para que se manifestara al respecto.

Así las cosas, se requiere a los apoderados de los interesados, doctores ORLANDO VARGAS CAVIEDES y NELSON CERQUERA VARGAS, para que realicen el trabajo de partición como se ordenó en audiencia realizada el pasado 29 de enero de 2020, en el término allí dispuesto.

De ser necesario, por secretaria entréguese el expediente bajo recibo.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA